

**RESOLUCION No.041  
MARZO 01 DE 2016**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SEMODIFICA EL MANUAL DE CAMBIO DE IMAGEN CORPORATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO”**

**LA PERSONERA MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**, en uso de sus facultades legales y constitucionales y en especial de las conferidas en la ley 136 de 1994 y sus decretos reglamentarios y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 168 de la ley 136 de 1994, modificado por la ley 177 de 1994 establece que las personerías municipales son organismos de control administrativo y disciplinario, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.

Que la Personería Municipal ejerce entre otras, funciones de agente del ministerio público que les confiere la Constitución Política, la Ley y las delegaciones específicas de la Procuraduría General de la Nación, por lo que deben propender por la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección de interés público y la vigilancia de la conducta de los servidores públicos.

Que en aras de proyectar una adecuada comunicación con la comunidad en procura de la defensa de sus derechos legales y constitucionales, así como la protección de los mismos, de conformidad con las nuevas líneas de acción y el rumbo de dirección institucional, se hace necesario modificar la imagen institucional con reconocimiento de los actores a efectos de que el canal de comunicación se haga en uso de una imagen adecuada y acorde con la misión y visión de la Personería Municipal de Armenia Quindío.

Que el logo y eslogan diseñado, es utilizado como encabezado y pie de página en la papelería que emite este Ente de Control para las comunicaciones tanto internas como externas, convirtiéndose así en papelería de uso oficial, por lo que se hace necesaria su adopción a través de acto administrativo.

Que mediante Resolución 069 del 08 de junio de 2012, la Personería municipal adoptó el manual de identidad corporativa.

Que la nueva administración de la Personería Municipal de Armenia Quindío para la vigencia 2016-2020, pretende incorporar como nueva imagen corporativa la palabra “PERSONERIA” en colores llamativos que con la inclusión del vuelo de mariposa se dé a entender que la personería esta para la comunidad y en pro de la comunidad incorporando a su vez la palabra “humanidad & derechos”.

Que con el fin de modificar el logo existente por la nueva imagen corporativa se hace necesario modificar el manual de cambio de imagen corporativa

Por lo anteriormente expuesto,



## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** modifíquese el manual de identidad corporativa incorporándose la nueva imagen corporativa para la Personería Municipal de Armenia Quindío, la cual se anexa y hace parte integral de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Dar a conocer el presente Resolución a los servidores públicos y personal contratista de la personería municipal de Armenia Quindío, para que en la información oficial y los documentos públicos generados en la personería de Armenia Quindío sigan las pautas de presentación e identificación de la nueva imagen corporativa

**ARTICULO TERCERO:** expídase copia de la presente resolución con destino a las oficinas de Personería Auxiliar, Dirección Financiera, Oficina de Control Interno, áreas misionales de la entidad y archivo

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío, al primer (1) día, del mes de Marzo de 2016

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**ANGELA VIVIANA LOPEZ BERMUDEZ**  
Personera Municipal de Armenia.

**MANUAL DE CAMBIO DE IMAGEN CORPORATIVA DE LA PERSONERIA  
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO**

INDICE

- PRESENTACION
- LOGOTIPO
- COLORES Y SU REPRESENTACION
- UTILIZACION DEL LOGOTIPO Y ESLOGAN





## PRESENTACION

**EL LOGOTIPO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL** de Armenia Quindío, es un elemento grafico que identifica la entidad como representante del ministerio público, incluye símbolos claramente asociados con la misionalidad, la razón de ser y filosofía de las personerías.

El logotipo es un signo gráfico que identifica a la Personería Municipal de Armenia Quindío, que transmite valores, funciones, a nuestra ciudad, por tanto el hecho de diseñar el logo de la personería municipal de Armenia Quindío, es toda una responsabilidad que brinda también la oportunidad de dejar una huella a largo del camino invocando la protección de los derechos humanos bajo un marco mas humano, siendo el escenario institucional reconocido para promover el respeto de los deberes y derechos humanos en un ambiente de inclusión y solidaridad, indicando el camino para la construcción de competencias ciudadanas.

## LOGOTIPO



El logotipo de la personería Municipal de Armenia Quindío está dado para tener diversidad de color en la palabra "PERSONERÍA", colores llamativos que evidencian la inclusión de todos los sectores de la comunidad que con la inclusión del vuelo de mariposa se dé a entender que la personería está para la comunidad y en pro de la comunidad incorporando a su vez la palabra "humanidad & derechos" de manera centrada, se incorpora también la flor margarita en varios colores que dan a la mariposa el alimento suficiente para que pueda desplegar sus alas y volar con tranquilidad y seguridad, siendo un símbolo que demuestra la inmortalidad, el renacimiento y la evolución de la personería municipal de Armenia Quindío.

La mariposa se incluye por su capacidad de transformación que encarna la metamorfosis y las potencialidades del ser, es la posibilidad del hombre de "renacer", de trascender sus limitaciones terrenales y elevarse a la luz mediante su propia transformación en procura de su proyección humana, dando una inclusión humana en la aplicación y protección de los derechos.

## COLORES Y SU REPRESENTACIÓN

Los colores del logo juegan un papel fundamental en el contexto de la identidad visual de la palabra personería, la cual se dividió en sílabas así:




## PER-SO-NE-RI-A

La palabra esta en varios colores dividido según sus sílabas para simbolizar la diversidad de colores, dejando entrever que la personería es un ente gubernamental que se preocupa por la vigilancia, protección de los derechos fundamentales de la comunidad de Armenia Quindío, lo que hace que haya inclusión social.

## FLOR:

Simboliza que la Personería Municipal está tanto para brindar protección como todas las herramientas necesarias para que la comunidad camine de la mano de la protección de sus derechos fundamentales e inalienables, la flor se forma a partir de pétalos y mariposas, en el diseño se contempló mostrar y simbolizar entonces la solides de la flor y la fortaleza que imparte a la mariposa, siendo la mariposa cada uno de los conciudadanos armenios, que luego de posarse en la flor con la estabilidad que le brinda, toma su alimento, y parte su vuelo con constancia y seguridad.

## UTILIZACIÓN DEL LOGOTIPO Y ESLOGAN.

El logotipo de la Personería Municipal de Armenia Quindío, será utilizado en la impresión de los diferentes documentos oficiales que produce la entidad, estará ubicado en el extremo derecho del encabezado de la hoja y en el extremo izquierdo del pie de página de la misma.

Se utilizará la impresión del logotipo en blanco y negro como copia del documento que se expida.

En la parte del pie de página al lado del logo estará registrada la información de contacto de la Personería Municipal de Armenia Quindío, con dirección, teléfono, pagina web, correo electrónico

El nombre de la entidad "Personería Municipal" así como el eslogan estará ubicado al lado derecho en la parte superior de la hoja y en el pie de página junto al logo

